



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-021/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1320/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0552/2025, de fecha 10 de julio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 49/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS”, con ID N° 444.876; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz del pedido de modificación por parte de la Unidad Solicitante (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), y que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección Requisitos participación y criterios de evaluación, en Capacidad Financiera y Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
2. En la Sección Requisitos participación y criterios de evaluación, en Experiencia Requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.
3. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.
4. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en Especificaciones Técnicas - CPS, Servicios Requeridos.
5. Tiempo de Respuesta.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST
AB

Secretaría de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-021/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0552/2025, de fecha 10 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la "Sección Requisitos participación y criterios de evaluación, en Experiencia Requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia", estableciendo que para demostrar la experiencia en Venta e Instalación de sistemas de UPS o equipos de telecomunicaciones o equipos industriales o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, **deberá ser con Contratos y Certificados de Recepción Final de los trabajos realizados a instituciones públicas o privadas** por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2022 - 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación, conforme a los términos establecidos en el Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 1° de la presente Resolución y que se adjuntan a la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 49/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS", con ID N° 444.876, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución y al Anexo, el cual

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-021/2025

se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-

- 2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a fin de realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente disposición resolutive y al Anexo aprobado en la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/24
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS” ID: 444876.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Requisitos participación y criterios de evaluación, en Capacidad Financiera y Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Capital Operativo** (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado**), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gestión de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Rosado
Subgerente de Gestión de Oport.
Gestión de Oport.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaría de Gestión de Oport.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años **2022, 2023 y 2024**.
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años **2022, 2023 y 2024**.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años **2022, 2023 y 2024**.
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (**2024**) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, **2022, 2023 y 2024**.

Para contribuyentes de IRP

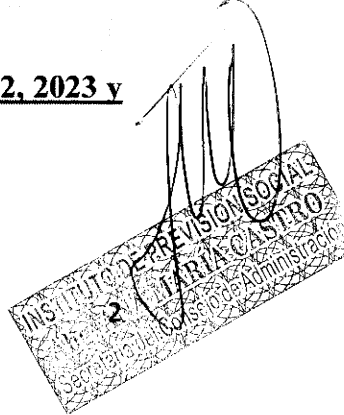
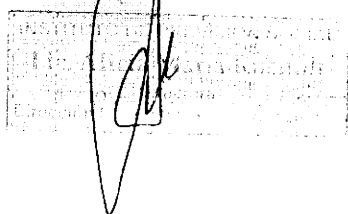
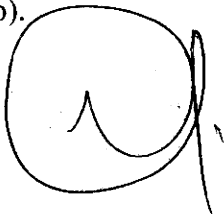
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (**2022, 2023 y 2024**)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años <u>2022, 2023 y 2024</u> .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años <u>2022, 2023 y 2024</u> .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años <u>2022, 2023 y 2024</u> .	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (<u>2024</u>) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Donde dice:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General
d. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal

Debe decir:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (<u>2022, 2023 y 2024</u>) para contribuyente de IRE GENERAL
b. Formulario 106 de los tres últimos años (<u>2022, 2023 y 2024</u>) para contribuyentes del IRE SIMPLE
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (<u>2022, 2023 y 2024</u>), para contribuyentes sólo del IVA General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

d. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal

2- En la Sección Requisitos participación y criterios de evaluación, en Experiencia Requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en Demostrar la experiencia en Venta e Instalación de sistemas de UPS o equipos de telecomunicaciones o equipos industriales o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 - 2022 - 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Venta e Instalación de sistemas de UPS o equipos de telecomunicaciones o equipos industriales o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 2022 - 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en Venta e Instalación de sistemas de UPS o equipos de telecomunicaciones o equipos industriales o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, **con Contratos y Certificados de Recepción Final de los trabajos realizados a instituciones públicas o privadas** por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2022 - 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Venta e Instalación de sistemas de UPS o equipos de telecomunicaciones o equipos industriales o el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Equipos de UPS y bancos de baterías, con Contratos y Certificados de Recepción Final de los trabajos realizados a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2022 - 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Donde dice:

- | |
|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2021 2022 - 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |

Debe decir:

- | |
|--|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022 - 2023 - 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |

3- En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

Dependencia: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Responsable: Lic. Juan Carlos Frutos

Cargo: Director

Debe decir:

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

Dependencia: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Responsable: Lic. Ana Liz Solís Sotelo

Cargo: directora

4-En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en Especificaciones Técnicas - CPS, Servicios Requeridos – 5.Tiempo de Respuesta, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

5. TIEMPO DE RESPUESTA

- Para la zona de Gran Asunción será de 60 minutos para los días hábiles y 90 minutos para los no hábiles.
- Para locales situados hasta 100 Km. será de 2 horas, para los días hábiles y 4 horas, para los no hábiles.
- Para locales situados entre 100 y 200 Km., será de 4 horas, para los días hábiles y 5 horas, para los no hábiles.
- Para locales situadas a más de 200 Km de las bases sugeridas, será de 6 horas, para los días hábiles y 8 horas, para los no hábiles.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Asesoría y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA LIZ SOTELO
Secretaria de Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Definiciones Días hábiles: Entiéndase por días hábiles: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. Días no hábiles: los domingos y feriados nacionales. Horas hábiles: los comprendidos entre las 07:00 horas y 18:00 horas a excepción del sábado que comprende desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas. Horas no hábiles: Los que no están contemplados como horas hábiles.

Debe decir:

5. TIEMPO DE RESPUESTA Y NIVELES DE SERVICIO:

a. Para la zona de Gran Asunción

Tipo de Servicio	Área de Aplicación	Tiempo de Respuesta Inicial	Tiempo Máximo de Resolución	Observaciones
Emergencia Crítica	UTI, Quirófanos, Laboratorios, Imágenes	Inmediato (≤ 1 hora desde la notificación)	Hasta 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 4 horas	Prioridad absoluta. Activación de protocolo inmediato.
Correctivo Urgente	Áreas sensibles no críticas	≤ 2 horas	≤ 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 12 horas	Incluye análisis diagnóstico y ejecución inmediata o reemplazo.
Correctivo Estándar	Oficinas administrativas, depósitos, y otros	≤ 8 horas hábiles	≤ 20 días; con provisión de UPS temporal si excede 72 horas	Resolución según prioridad logística y disponibilidad.
Preventivo Programado	Todos los establecimientos	Según cronograma aprobado (mensual/trimestral)	N/A (actividad planificada)	Se realiza con antelación, sin afectar servicios.
Soporte Técnico Remoto	Todo el territorio	Disponible 24/7	Solución o derivación en ≤ 1 hora	Incluye orientación, diagnóstico remoto, reinicios o derivación técnica.

b. Para locales situados hasta 100 Km.

Tipo de Servicio	Área de Aplicación	Tiempo de Respuesta Inicial	Tiempo Máximo de Resolución	Observaciones
Emergencia Crítica	UTI, Quirófanos, Laboratorios, Imágenes	Inmediato (≤ 2 hora desde la notificación)	Hasta 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 4 horas	Prioridad absoluta. Activación de protocolo inmediato.
Correctivo Urgente	Áreas sensibles no críticas	≤ 6 horas	≤ 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 12 horas	Incluye análisis diagnóstico y ejecución inmediata o reemplazo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Asesoría y Control
Gerencia de Asesoría y Control

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Asesoría y Control
Gerencia de Asesoría y Control

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Asesoría y Control
Gerencia de Asesoría y Control



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Correctivo Estándar	Oficinas administrativas, depósitos, y otros	≤ 12 horas hábiles	≤ 20 días; con provisión de UPS temporal si excede 72 horas	Resolución según prioridad logística y disponibilidad.
Preventivo Programado	Todos los establecimientos	Según cronograma aprobado (mensual/trimestral)	N/A (actividad planificada)	Se realiza con antelación, sin afectar servicios.
Soporte Técnico Remoto	Todo el territorio	Disponible 24/7	Solución o derivación en ≤ 1 hora	Incluye orientación, diagnóstico remoto, reinicios o derivación técnica.

c. Para locales situados entre 100 y 200 Km.

Tipo de Servicio	Área de Aplicación	Tiempo de Respuesta Inicial	Tiempo Máximo de Resolución	Observaciones
Emergencia Crítica	UTI, Quirófanos, Laboratorios, Imágenes	Inmediato (≤ 4 hora desde la notificación)	Hasta 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 4 horas	Prioridad absoluta. Activación de protocolo inmediato.
Correctivo Urgente	Áreas sensibles no críticas	≤ 8 horas	≤ 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 12 horas	Incluye análisis diagnóstico y ejecución inmediata o reemplazo.
Correctivo Estándar	Oficinas administrativas, depósitos, y otros	≤ 24 horas hábiles	≤ 20 días; con provisión de UPS temporal si excede 72 horas	Resolución según prioridad logística y disponibilidad.
Preventivo Programado	Todos los establecimientos	Según cronograma aprobado (mensual/trimestral)	N/A (actividad planificada)	Se realiza con antelación, sin afectar servicios.
Soporte Técnico Remoto	Todo el territorio	Disponible 24/7	Solución o derivación en ≤ 1 hora	Incluye orientación, diagnóstico remoto, reinicios o Derivación técnica.

d. Para locales situadas a más de 200.

Tipo de Servicio	Área de Aplicación	Tiempo de Respuesta Inicial	Tiempo Máximo de Resolución	Observaciones
Emergencia Crítica	UTI, Quirófanos, Laboratorios, Imágenes	Inmediato (≤ 6 hora desde la notificación)	Hasta 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 4 horas	Prioridad absoluta. Activación de protocolo inmediato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
7



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

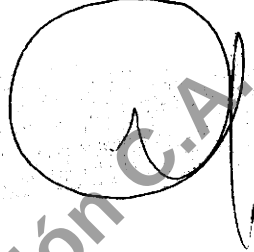
PARAGUAI
REKUAI

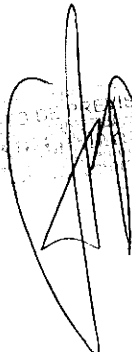
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Correctivo Urgente	Áreas sensibles no críticas	≤ 12 horas	≤ 48 horas; con provisión de UPS temporal si excede 12 horas	Incluye análisis diagnóstico y ejecución inmediata o reemplazo.
Correctivo Estándar	Oficinas administrativas, depósitos, y otros	≤ 48 horas hábiles	≤ 20 días; con provisión de UPS temporal si excede 72 horas	Resolución según prioridad logística y Disponibilidad.
Preventivo Programado	Todos los establecimientos	Según cronograma aprobado (mensual/trimestral)	N/A (actividad planificada)	Se realiza con antelación, sin afectar servicios.
Soporte Técnico Remoto	Todo el territorio	Disponible 24/7	Solución o derivación en ≤ 1 hora	Incluye Orientación, diagnóstico remoto, reinicios o derivación técnica.

Definiciones Días hábiles: Entiéndase por días hábiles: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. **Días no hábiles:** los domingos y feriados nacionales. **Horas hábiles:** los comprendidos entre las 07:00 horas y 18:00 horas a excepción del sábado que comprende desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas. **Horas no hábiles:** Los que no están contemplados como horas hábiles.


Jefe de
Gestión
Administrativa





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASPE
Secretaria de Consejo de Administración